

4

Por vna Carta de 13. de este mes, veo como el
día 9. del mismo seos dió la posesion de vros
officios en virtud de mi título y nombramiento,
Y quedando en inteligencia de ello, me prometto
el mejor azierto de mi elección, y que esmeran-
doos en el mas exacto cumplim^{to}. de vna obligac^{on}
procurando mantener en paz y quietud el gouernano
de esa Republica en lo que perteneciére á vros m^o
nisterios y la vnion y reziproca correspondencia
con el Alcalde mayor y Governador de ese Estado,
me darei motivos para atenderos y fauorezeros en
quanto pueda ser de vro consuelo y conveniencia.
Dios di gu. mu. añ. Madrid 29. de noviem. de 1724.

Lade Villafraanca
Montalto y Neles



cejo Just^a y Rexim^{to}. de mi Villa de Alhama